



**Alumnos de Bachillerato, de instituciones desincorporadas
al plan de estudios 1996.**

LINEAMIENTOS GENERALES

Los alumnos que adeuden hasta cuatro asignaturas para concluir sus estudios y no estén inscritos en otra Institución del Sistema Incorporado:

1. Podrán acreditarla(s) mediante exámenes extraordinarios, se autorizará, hasta en dos ocasiones presentar una misma asignatura, de no acreditarla(s) en la segunda oportunidad, se deberá esperar seis meses para solicitar se autorice presentar un nuevo examen.
2. Deberán cubrir por derecho a examen un pago a la clave 023, *examen extraordinario adicional* y otro a la clave 151, *aplicación especial de examen extraordinario adicional*, de conformidad con lo establecido en la página www.dgire.unam.mx > Información y trámites > *Sistemas de pagos*. Una vez realizado el pago, **no habrá devolución del mismo**.
3. Enviarán al correo electrónico exap@dgire.unam.mx el **Formato de Registro** debidamente requisitado ([descargar aquí](#)) junto con el folio con estado “pago finalizado”, **cuando menos con siete días hábiles de anticipación** a la aplicación del examen.

Programación para el 2026:

- 26 de febrero
- 16 de abril
- 24 de septiembre

El Área de Exámenes Extraordinarios:

- Verificará los datos asentados en el *Formato de Registro*, en caso de proceder.
 - Autorizará el registro del examen, de lo contrario, informará al alumno mediante correo electrónico.
-



El alumno:

- Verificará, la fecha y hora de presentación del examen extraordinario, en tres días hábiles siguientes a la fecha de enviado el *Formato de Registro*, en la página de www.dgire.unam.mx > *Estudiantes* > *Exámenes* > *Programación y resultados*.
- Se presentará 15 minutos antes de la hora programada, con una identificación oficial, en la DGIRE, que se ubica en Cto. Centro Cultural S/N Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
- Aplicará el examen en la fecha y hora programada (no se permitirá el ingreso al aula con celulares, calculadora o cualquier otro dispositivo electrónico).
- Consultará resultados, en cuatro días hábiles posteriores a la aplicación del examen, en la página www.dgire.unam.mx > *Estudiantes* > *Exámenes* > *Programación y resultados*.

Se hace hincapié que, en caso de suplantación, recibir o prestar ayuda fraudulenta, se sancionará conforme a la normatividad universitaria aplicable.

De requerir la segunda oportunidad, deberá realizar el mismo procedimiento de solicitud y pago, así como para la(s) siguiente(s) asignatura(s), de ser el caso.

Cualquier aclaración o información adicional al respecto, podrá solicitarla al correo electrónico exap@dgire.unam.mx.
